



ANUNCIO

Detectado error de transcripción en las Bases de convocatoria para la cobertura, mediante el sistema de acceso de promoción interna y el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Trabajador/a Social, personal laboral fijo, del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, las cuales fueron aprobadas el 2 de julio de 2025 por la Junta de Gobierno Local y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Nº 139, de 22 de julio de 2025, se procede a su rectificación en virtud de la modificación de las Ordenanzas fiscales 2025 aprobadas en Junta de Gobierno Local de 8 de noviembre de 2024 y publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 251, de 30 de diciembre de 2024.

Por tanto, en el punto 4.3, de *Tasas*, donde se dijo:

“**4.3. Tasas:** Para la admisión al proceso selectivo será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen. El abono de la tasa se realizará dentro del plazo de presentación de solicitudes. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de participación que ascienden a treinta y tres euros (33,00 €), conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (<http://www.doshermanas.es>).”

Hubo de decir:

“**4.3. Tasas:** Para la admisión al proceso selectivo será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen. El abono de la tasa se realizará dentro del plazo de presentación de solicitudes. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de participación que ascienden a treinta y seis euros (36,00 €), conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (<http://www.doshermanas.es>).”

En virtud de lo expuesto sirva el presente para rectificar el mencionado error, pasando a formar como parte íntegra de las Bases de convocatoria aprobadas el 2 de julio de 2025 por Junta de Gobierno Local y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Nº 139, de 22 de julio de 2025, las modificaciones indicadas.

En Dos Hermanas a la fecha de la firma,

La Teniente de Alcalde
Delegada de Relaciones Humana

Basilia Sanz Murillo

Código Seguro De Verificación	7TSN2cD+srB/A2jffZk5S2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	22/07/2025 10:57:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7TSN2cD+srB/A2jffZk5S2A==		

